

Bogotá D.C; 09 Noviembre de 2015

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Av. calle 26 No. 59-51 Torre 4

Calle 24ª No. 59-42 Torre 4 Piso 2

Bogotá D.C.

Objeto: **"SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA OPERATIVA, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y OPERATIVA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N°. 058-CON-2000 Y SUS MODIFICATORIOS, CUYO OBJETO ES "LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL ÁREA CONCESIONADA DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE PALMIRA QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI".**

Ref: Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-021-2015

Respetados señores:

Atendiendo su solicitud de aclaración, quisiéramos dar claridad en nuestra interpretación del requerimiento solicitado para la certificación en cuestión.

"PROPONENTE 04: CONSORCIO ICI PALMIRA, integrado por CEMOSA INGENIERÍA S.A.S 51%, INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S 24% e INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA. 25% El literal a) del numeral 5.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA del Pliego de Condiciones establece:

"(...) Como mínimo uno (1) debe ser de supervisión o interventoría Operativa y que dentro de su objeto haya realizado actividades tales como revisión y/o elaboración de planes maestros, y/o evaluación de niveles de servicio IATA de proyectos de infraestructura aeroportuaria, bajo la modalidad de concesión o de obra pública.(...)" (Negrilla y subraya fuera de texto) Una vez realizada la revisión de los contratos presentados para acreditar experiencia específica se encuentra que para el contrato de orden 1 cuyo objeto es "CONTRATO DE SERVICIOS DE FASE I DE PUESTA EN MARCHA DEL AERÓDROMO DEL SUROESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID", no se puede verificar que se trate de un contrato de supervisión o interventoría a un proyecto de infraestructura aeroportuaria en etapa operativa, tal como se establece en el literal a) del numeral 5.1.1. del pliego de condiciones.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el literal e) del Pliego de Condiciones, sírvase aclarar la información aportada para el contrato de orden 1, a fin de que se pueda verificar el cumplimiento del requisito establecido en el literal a) del numeral 5.1.1.Experiencia Especifica".

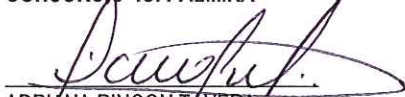
Si bien es cierto, como nos observaron, que era solicitado un contrato de interventoría, el hecho de reconocer dentro de los alcances del contrato a presentar la "elaboración de planes maestros", nos indujo a pensar que era válido para el proceso **EL CONTRATO DE SERVICIOS DE: FASE I DE PUESTA EN MARCHA DEL AERÓDROMO DEL SUROESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** presentado; pues la elaboración de un Plan Maestro, es tarea propia de una consultoría, no tanto de una Interventoría, quién realizaría la revisión de dicho Plan Maestro elaborado por el consultor.

Por tal motivo, respetuosamente solicitamos a la Entidad, invocando a la buena fe de nuestra interpretación y acreditando capacitación mediante el citado contrato (elaboración de Planes Maestros); nos pueda reconocer la validez de dicho contrato para el presente proceso.

Muchas gracias por su tiempo.

Reciba un cordial saludo,

CONSORCIO ICI PALMIRA



ADRIANA RINCON TAVERA

C.C.No. 51.902.705

R.I. CONSORCIO ICI PALMIRA

D. Jose Antonio Plaza Rivero, Ingeniero Caminos Canales y Puertos, como Subdirector General de Concesiones, Arquitectura y Proyectos- Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid.

CERTIFICA:

1º.- El Director de Expediente fue D. Manuel Santos Carrasco, Ingeniero Técnico Aeronáutico, Director Técnico de la empresa pública Aeropuertos de Madrid S.A.

2º.- Que la UTE CEMOSA (Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra S.A.) – GHESA Ingeniería y Tecnología S.A. – ORIOL ARQUITECTURA S.L. (CONSORCIO 40 % CEMOSA - 40 % GHESA – 20 % ORIOL) ha realizado los trabajos correspondientes al Contrato de Servicios de: **FASE I DE PUESTA EN MARCHA DEL AERÓDROMO DEL SUROESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Expediente: AM-S-2/2009.** La empresa CEMOSA ha llevado a cabo la coordinación del consorcio con Aeropuertos de Madrid S.A.

3º.- Que el valor inicial del contrato correspondía a la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS** (1.183.200,00 €) IVA (16%) incluido y el valor final ejecutado de contrato fue de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS** (1.189.742,28 €) incremento IVA incluido (en Julio de 2010 se modifica el tipo general de IVA del 16% al 18%).

4º.- Que las fechas de inicio y fin del contrato, fueron las siguientes:

- Firma acta de inicio: 01 de Septiembre de 2009
- Firma acta de recepción: 24 de Julio de 2011

5º.- El objeto del contrato (actividades ejecutadas) consistió en la elaboración de los trabajos previos necesarios para la posterior redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras del Aeródromo del Suroeste de la Comunidad de Madrid. En concreto, los trabajos realizados fueron:

- Elaboración del Estudio de Viabilidad
- **Elaboración del Plan Director / Plan Maestro**
- Elaboración del Plan Especial
- Evaluación Ambiental
- Elaboración del Proyecto Básico
- Asistencia Técnica en los procesos de tramitación y autorización del aeródromo.

6º.- El alcance de los trabajos realizados durante el desarrollo del Servicio de Puesta en Marcha del Aeródromo del Suroeste de la Comunidad de Madrid (FASE I) fue:

Estudio de Viabilidad

Con el objeto de identificar y cuantificar las incompatibilidades y determinar las mejores alternativas se realizó una evaluación técnica de los diferentes emplazamientos propuestos para la ubicación del aeródromo generando el Estudio de Viabilidad.

Estos trabajos se basaron en los **análisis preliminares** desglosados a continuación:

- Trabajos Previos
 - Estudio y análisis de las condiciones meteorológicas
 - Estudio y análisis del pronóstico de la demanda.
 - Estudio y análisis de la flota de aeronaves.
 - Cartografía y Topografía.
 - Geología y Geotecnia.
- Estudio de alternativas
- Compatibilidad urbanística
- Compatibilidad del espacio aéreo
- Valoración medioambiental

Plan especial

- Memoria: Descripción de la ordenación establecida y justificación de su adecuación al planeamiento general.
- Informe de las infraestructuras de saneamiento.
- Planos de ordenación pormenorizada
- Organización y gestión de la ejecución
- Normas urbanísticas

Plan director/ Plan Maestro

Se desarrolló un Plan Director Preliminar, constituido por los siguientes documentos principales:

- Memoria
 - Previsiones de Tráfico.
 - Emplazamiento
 - Configuración del Aeródromo.
 - Espacio Aéreo
- Planos:
 - Plano general de situación del Aeródromo del Suroeste de la Comunidad de Madrid.
 - Etapa de Inicio: Descripción del Aeródromo del Suroeste de la Comunidad de Madrid.
 - Etapa de inicio: Zona de Servicios propuesta. Estructura Sistema General Aeroportuario.
 - Etapa de inicio: Zona de Servicios propuesta. Actividades Aeroportuarias.
 - Etapa de Desarrollo: Descripción del Aeródromo del Suroeste de la Comunidad de Madrid.
 - Etapa de Desarrollo: Zona de Servicios propuesta. Estructura Sistema General Aeroportuario.

- Etapa de Desarrollo: Zona de Servicios propuesta. Actividades Aeroportuarias.

Evaluación Ambiental

- Documento de Inicio. Tramitación ambiental
 - Justificación del Aeródromo
 - Estudio de Alternativas
 - Objetivos de la Propuesta del Plan Director
 - Inventario Ambiental Previo del Ámbito de Estudio
 - Efectos Ambientales Previsibles
 - Efectos Territoriales Previsibles
 - Objetivos Ambientales.

Proyecto Básico

Se han desarrollado los siguientes proyectos básicos:

PROYECTO BÁSICO CAMPO DE VUELOS

- Hipótesis de diseño
 - Prognosis de Tráfico

TRÁFICO DE AERONAVES POSIBLEMENTE SOPORTADO POR EL NUEVO AERODROMO DEL SUROESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID			TRÁFICO DE AERONAVES HORA PUNTA POSIBLEMENTE SOPORTADO POR EL NUEVO AERODROMO DEL SUROESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
Año	Aviación Corporativa y Negocios	Av. Escuelas de Vuelo	Año	Aviación Corporativa y Negocios	Av. Escuelas de Vuelo
0	23.430	20.777	0	14	18
10	25.676	28.973	10	16	23
20	45.532	54.380	20	26	35

- Configuración Área de Movimiento
 - Dos pista paralelas (separadas 1035 m.):
 - ✦ Pista 11L – 29R (Tráfico de enseñanza)
Long. 1000 m. - Clave OACI 2C
 - ✦ Pista 11R – 29L (Aviación corporativa y ejecutiva):
Long. 2000 m. -- Clave OACI 4D
 - Plataforma estacionamiento
 - ✦ Plataforma Tráfico de enseñanza:
Sup. Aproximada: 86.450 m²
 - ✦ Tráfico de Aviación corporativa y ejecutiva:
Sup. Aproximada: 159.750 m²
 - Extensión (aprox.) del Área de Movimiento: 263 Ha.
- Presupuesto TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL: 99.901.540 € sin impuestos

PROYECTO BASICO CENTRAL ELÉCTRICA

- Características principales del Edificio
 - Edificio de construcción rectangular de dimensiones 42.50 m x 29.40 m (aprox.)
 - Distribución de espacios en dos alturas (planta baja y sótano).
 - El edificio estará dotado de:
 - ✦ Salas de Alta Tensión
 - ✦ Salas de Baja Tensión
 - ✦ Transformadores
 - ✦ Grupos electrógenos
 - ✦ SAI's (sistemas estáticos de alimentación ininterrumpida)
 - ✦ Zona de estar de personal: taller, aseos, vestuarios, despacho, etc.
- Estimación de demanda eléctrica del Aeródromo:

Edificios	Potencias (W)		
	Normal	Emergencia	Continuidad
Edificio Aviación corporativa	990.573	731.756	135.943
Edificio Aviación General	606.782	436.714	48.144
Ed del S.S.E.I.	122.850	79.853	10.000
Ed Central Eléctrica	667.500	510.000	361.500
Centro de Emisores	110.000	65.000	40.000
Urbanización (1 y 2)	115.750	82.250	
Centros de ayuda navegación aérea	55.000	55.000	55.000
Combustibles (1 y 2)	77.000	23.100	
Hangares y FBO	5.040.000	3.024.000	
TOTAL	7.785.455	5.007.672	650.587

- Presupuesto TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL: 5.250.000 € sin impuestos

PROYECTO BASICO CENTRO DE EMISORES

- Características principales del Edificio
 - Edificio exento desarrollado en una sola planta.
 - Dimensiones aproximadas de 11.70 x 10.70 metros (Sup. Aprox. 125 m2)
 - El edificio estará dotado de:
 - ✦ Centro de Transformación
 - ✦ Sala de equipos
 - ✦ Zona de estar de personal: despacho, aseo.
- Presupuesto TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL: 655.165,00 € sin impuestos

PROYECTO BASICO SERVICIO DE SALVAMENTO Y ESTINCIÓN DE INCENDIOS

- Clasificación OACI. Nivel de protección y equipamiento.
 - De acuerdo a la previsión de tráfico de aeronaves se considera que la categoría de aeropuerto en cuanto a nivel de protección es 6.
 - Edificio tipo B

- El edificio contará con dos (2) vehículos de extinción y con 4 espacios para vehículos de dimensiones aproximadas 15 x 5 x 5 m.
- Características principales del Edificio
 - Edificio exento desarrollado en una sola planta.
 - Formado por dos volúmenes diferenciados:
 - ✦ Garaje de vehículos de extinción (Sup. Aprox. 384 m²)
 - ✦ Cuerpo de oficinas y servicios. (Sup. Aprox. 311 m²)
- Urbanización
 - Parcela SITUADA frente a la Pista de Aviación Corporativa.
 - Instalaciones auxiliares:
 - Depósito elevado de agua. (50 m³)
 - Caseta de bombas y almacén de emulsores
 - Balsa de prueba de bombas
 - Área de lavado de vehículos
 - Centro de transformación
 - Accesos adecuados
- Presupuesto TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL: 284.548,00 € sin impuestos

PROYECTO BÁSICO TERMINAL DE AVIACIÓN CORPORATIVA

- El edificio engloba las siguientes zonas:
 - Terminal de Aviación Corporativa
 - Oficinas de Compañías
 - Torre de Control y zonas anejas.
- Características principales del Edificio
 - Se concibe como un bloque rectangular de dimensiones 65.00 x 32.00 m.
 - El edificio cuenta con dos plantas sobre rasante y una bajo rasante, además de la torre de control, cuyo fuste se encuentra integrado en el propio edificio.
 - Cada una de las plantas tiene una superficie aproximada de unos 2.150 m², con una superficie útil total del edificio de 5.958,21 m² (aprox.)
- Torre de Control
 - Integrada en el edificio de Terminal de Aviación Corporativa (TAC).
 - Torre de sección circular y 44,50 m. de altura.
- Presupuesto TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL: 13.547.466,00 € sin impuestos

PROYECTO BASICO TERMINAL AVIACIÓN GENERAL

- El edificio tendrá los siguientes usos principales:
 - Aulas
 - Oficinas
 - Cafetería

- Trabajos aéreos
- Características principales del Edificio
 - Edificio de una planta rectangular de dimensiones 60 m x 29,50 m. sobre rasante diferenciándose volumétricamente por una zona con una única altura, que se corresponde con la zona destinada a cafetería, y otro volumen de dos alturas que acoge el resto de los usos.
 - El edificio se completa con un sótano (celda de detenidos, oficinas Guardia Civil y superficie de reserva)
 - Total superficie construida del edificio: 4876,54 m² (aprox.)
- Presupuesto TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL: 1.320.800,00 € sin impuestos

7º.- Que los trabajos se han realizado con plena satisfacción de la Dirección del Contrato.

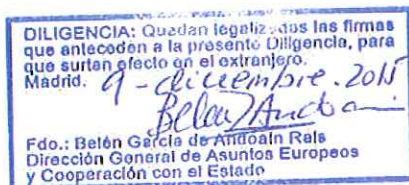
Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en

Madrid a 3 de marzo de 2014

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES,
ARQUITECTURA Y PROYECTOS



Fdo.: José Antonio Plaza Rivero



Fdo.: Belén García de Andoain Rels
Dirección General de Asuntos Europeos
y Cooperación con el Estado



Vº Bº

En Madrid, a 3 DIC 2015
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Jesús Mora de la Cruz

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	GARCIA DE ANDOAIN RAIS, MARIA BELEN		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACION		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MÁLAGA	6. el día the/le	10/12/2015
7. por by/par	QUIJADA GÁLVEZ DEL POSTIGO, JOSEFA JEFA DE SECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y REGISTROS		
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ29/2015/007076		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			
10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida 		

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:FGIq-zSqj-akQq-QhUl

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the Issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:FGIq-zSqj-akQq-QhUl

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:FGIq-zSqj-akQq-QhUl

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :